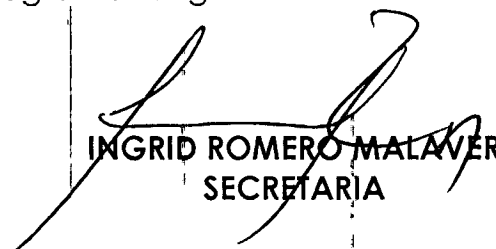


CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021). En la fecha ingresa al Despacho de la Señora Juez el presente proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, informando que mediante memorial enviado por correo electrónico el día 9 de abril del año en curso, la abogada LUCERO ALVARADO CUJAR presenta incapacidad de su poderdante JOSÉ DEL CARMEN HURTADO por causa de la COVID 19, dada hasta la fecha, razón que le impediría asistir al despacho el día 13 de abril de 2021 como había sido citado. Por lo tanto, solicita reprogramar diligencia de toma de muestras.


INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Fúquene, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DE INMUEBLE ARRENDADO 25-288-40-89-001-2019-00005
DEMANDANTE: JOSÉ DEL CARMEN HURTADO GÓMEZ
DEMANDADO: LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

De acuerdo con la información suministrada por Secretaría y revisada la documental aportada por la apoderada de la actora, el despacho accede a la petición presentada y en consecuencia señala las 2:00 p.m. del día martes 1º de junio de 2021 para el desarrollo de la diligencia de toma de muestras grafológicas decretada en auto precedente.

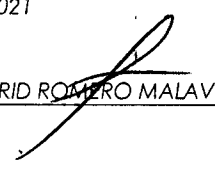
Notifíquese.-


GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
FUQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 013
HOY: 15 DE ABRIL DE 2021

LA SECRETARIA,


INGRID ROMERO MALAVER